# Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser información que vuelve identificable al (la) solicitante según el Art. 6 literal “a”; y al Art 19, todos de la LAIP. El dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**MAG OIR N° 158-2019**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las dos horas con trece minutos del día ocho de agosto de 2019, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 158-2019** sobre:

“Información respecto a los servicios y proyectos que la institución ejecuta y que pudiesen ser insumo para apoyar a futuro a la población de migrante retornados”

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxxx,** se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público la cual puede descargarse. Por lo tanto resuelve:

**ENTREGAR Y ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Se entregaron ejemplares de las Memorias de Labores de los períodos 2017-2019, asimismo se recomendó como descargar otro tipo de información en el Portal de Transparencia y en la página web del MAG, misma que le servirá de insumo para completar la encuesta que está levantando en apoyo a emigrantes retornados, las direcciones electrónicas son:

* PORTAL DE TRANSPARENCIA

Podrá descargar la siguiente información a) Memoria de Labores b) Obras en ejecución c) Subsidios e Incentivos Fiscales d) Recursos destinados a privados.

[**www.transparencia.gob.sv**](http://www.transparencia.gob.sv)

* PAGINA WEB DEL MAG

Podrá descargar: e) Estadísticas de producción y precios f) Sección Noticias de la página web del MAG G) Contacto de la Dirección General de Desarrollo Rural.

[**http://www.mag.gob.sv/**](http://www.mag.gob.sv/)

**NOTIFIQUESE.**

**Licenciada Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información**

**APSC/ees**